

Aprovechamiento: MADERA	DEM-2025-23
Monte:: NAVAHONDONA (LOTE 3)	LOTE N°. 18
Pertenencia: COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.	Nº Código J.A.: JA-10001-JA

1.-Características del aprovechamiento:

Localización: Cantones 4B432, 4B434, 4B435, 4B429, 4B430

Cantones 4A407, 4A408, 4A409, 4A410, 4A415, 4A416, 4A417, 4A424, 4A429, 4A430

Cosa Cierta: Metro Cúbico

Cantidad: 10.300 m.c. de Pinus spp con destino a Sierra.

Superficie (ha): 292,654 has.

Tasación total: 10.300 € (Sin IVA).

IVA (%): 21.

Tasación total (IVA incluido): 12.463 €.

“ unitaria: 1 €/m.c.

Liquidación: Liquidación Final.

Forma de venta: En pie

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Metro Cúbico.

Período de vigencia / Plazo de ejecución: 36 meses desde la firma del acta de inicio.

Época de disfrute o realización: todo el año, excepto desde el 1 de diciembre al 31 de marzo por climatología adversa.

Contratación: Subasta.

Criterio de adjudicación: Aplicación de Fórmulas.

2.-Información Relativa a los Lotes:

División en Lotes: Si

Numero Máximo de Lotes a los que como Máximo cada Persona Licitadora

Puede Ofertar: Todos.

Número Máximo de Lotes que Pueden Adjudicarse a un Único Licitador: DOS.

Criterios Objetivos o Sistemas para Determinar la Adjudicación

de los lotes: Aplicación de Fórmulas.

3.-Condiciones Generales:

2.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.

2.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus desarrollo reglamentarios y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto de aprovechamiento.

2.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

El Técnico Redactor

La Delegada Territorial

El Rematante

Fdo.: Valentín Badillo Valle

Fdo.: M.ª José Lara Serrano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JOSE LARA SERRANO

20/11/2024

VALENTIN BADILLO VALLE

VERIFICACIÓN

Pk2jm9UZH2V2MVWEDMEE5JAKQU5H37

PÁG. 1/1

